

113

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2014 - 00006
DEMANDANTE: COOPTENJO
DEMANDADA : ARAMINTA PACHÓN RODRÍGUEZ

Con relación a la solicitud elevada por la apoderada de la actora se ordena estar a lo ya resuelto en providencia fechada nueve (09) de junio del año que transcurre. -fl. 111-

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ